



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUIC, PARA PODER ACODERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE PERMISO
1230
FECHA
28-10-2015
ROL S.I.
855-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUIC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 19677 de fecha 10/09/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CACIQUE LLANQUIHUEN
 N° 01615 Lote N° Manzana Sector
URBANO Zona ZHR5

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TORO REBOLLEDO MANUEL EUCLIDES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OVALLE COÑUEPAN MARLENE DEL CARMEN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		202,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	57,98	4.926.793
TOTALES			57,98	4.926.793
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			57,98	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.926.793
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	73.902
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	73.902
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° EXENTO FECHA

NOTAS:

1	no se efectuó visita a terreno.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	Se acoge al D.F.L. N° 2 de 1959.
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
7	El presente Permiso aprueba O.M. Catastrofe Art.5.1.4 N°7 con destino VIVIENDA. Enterando un total edificado de 57.98 m2.
8	CARPETA 1233 AÑO 2015. SEO-19677 con fecha del 10-09-2015.
9	El Ingeniero Constructor, Profesional responsable de la obra, será Marlene Ovalle Coñuepan, Rut: 10.726.314-4

CBL

CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

MARCELLO BERNER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES